

Servicios y unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Subdirección General de Régimen Interior.
Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Denominación del sistema de información y del fichero: QUEBRANT.DBF.

Seguimiento de los expedientes de ayuda por quebranto para los empleados del INSS.

Finalidad del fichero y usos previstos: Seguimiento de los expedientes de acción social por quebranto, con fines de gestión, presupuestarios y estadísticos.

Personas o colectivos personales: Afectados por los datos y obligados a suministrar los datos: Personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones o formularios.
Estructura básica del fichero: Base de datos relacional.

Tipo de datos de carácter personal:

Datos de carácter identificativo:

Nombre y apellidos.
DNI/NIF.

Datos de características personales: Datos de familia.

Datos de detalles de empleo y carrera administrativa: Puestos de trabajo.

Cesiones de datos de carácter personales previstas:

- a) A Departamentos, órganos o servicios de la propia Administración Pública: No se prevén.
b) A otras Administraciones Públicas: No se prevén.
c) A entidades privadas: No se prevén.

Órganos de la Administración responsables del fichero:

Subdirección General de Régimen Interior.
Instituto Nacional de la Seguridad Social

Servicios y unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Subdirección General de Régimen Interior.
Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Denominación del sistema de información y del fichero: MILITAR.DBF.
Seguimiento de los expedientes de ayuda por servicio militar o PSS para los empleados del INSS.

Finalidad del fichero y usos previstos: Seguimiento de los expedientes de acción social por servicio militar o PSS, con fines de gestión, presupuestarios y estadísticos.

Personas o colectivos personales: Afectados por los datos y obligados a suministrar los datos: Personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones o formularios.
Estructura básica del fichero: Base de datos relacional.

Tipo de datos de carácter personal:

Datos de carácter identificativo:

Nombre y apellidos.
DNI/NIF.

Datos de circunstancias sociales: Situación militar.

Datos de detalles de empleo y carrera administrativa: Puestos de trabajo.

Cesiones de datos de carácter personales previstas:

- a) A Departamentos, órganos o servicios de la propia Administración Pública: No se prevén.
b) A otras Administraciones Públicas: No se prevén.
c) A entidades privadas: No se prevén.

Órganos de la Administración responsables del fichero:

Subdirección General de Régimen Interior.
Instituto Nacional de la Seguridad Social

Servicios y unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Subdirección General de Régimen Interior.
Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Denominación del sistema de información y del fichero: INCO.

Solicitudes incompletas de datos para prestaciones de convenios internacionales.

Finalidad del fichero y usos previstos: Control y seguimiento de solicitudes de prestaciones acogidas a convenios internacionales. Captura, actualización y consulta de datos.

Personas o colectivos personales: Afectados por los datos y obligados a suministrar los datos: Solicitantes de prestaciones.

Procedimiento de recogida de los datos:

Declaraciones o formularios.

Transmisión electrónica de datos.

Registros públicos.

Estructura básica del fichero: Base de datos relacional.

Tipo de datos de carácter personal:

Datos de carácter identificativo:

Nombre y apellidos.

DNI/NIF.

Número Seguridad Social/Mutualidad.

Dirección.

Teléfono.

Datos de características personales:

Fecha y lugar de nacimiento.

Sexo.

Estado civil.

Nacionalidad.

Cesiones de datos de carácter personales previstas:

- a) A Departamentos, órganos o servicios de la propia Administración Pública: No se prevén.
b) A otras Administraciones Públicas: No se prevén.
c) A entidades privadas: No se prevén.

Órganos de la Administración responsables del fichero:

Subdirección General de Gestión de Prestaciones.
Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Servicios y unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Subdirección General de Gestión de Prestaciones.
Instituto Nacional de la Seguridad Social.

ANEXO II

Denominación del sistema de información y del fichero: INCA.

Fichero de datos personales, de datos de salud y de datos profesionales. Se sustituye el apartado:

Cesiones de datos de carácter personales previstas:

- a) A Departamentos, órganos o servicios de la propia Administración Pública:

Ministerio de Sanidad y Consumo: Servicios Centrales e Insalud.

Ministerio de Administraciones Públicas.

Ministerio de Economía y Hacienda: Servicios Centrales, Instituto Nacional de Estadística y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Ministerio de Justicia: Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Servicios Estadísticos de los Departamentos Ministeriales.

- b) A otras Administraciones Públicas:

Comunidades Autónomas: Servicios competentes en materia de Seguridad Social y servicios de estadística, así como todas las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Cámaras Agrarias.

Entidades Locales: Servicios competentes en materia de Seguridad Social y servicios de estadística.

A Entidades privadas: No se prevén.

Quedando como sigue:

Cesiones de datos de carácter personales previstas:

- a) A Departamentos, órganos o servicios de la propia Administración Pública:

A Órganos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sus organismos autónomos, entidades gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social para el ejercicio de sus competencias.